



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 53

Res. 23

Exp. 3/9560/17

Montevideo, 23 OCT. 2017

**VISTO:** El expediente por el que la docente MÉNDEZ SILVA, Viviana Iraí C.I. 3902699-0 peticiona traslado por vía de excepcionalidad con efecto al año 2018.

**Considerando:** I) Que el CES homologó los Traslados de docencia directa e indirecta con efecto al año 2018 en Acta 54 Res.43 del Expediente 3/4699/17 y los Traslados de Directores y Subdirectores Acta 55, Res. 89 del Expediente 3/10056/17;

II) que DGSE realizó estudio de disponibilidad de unidades docentes para traslado, el que luce publicado en web institucional;

III) que DGSE y Secretaría General han procedido a analizar los expedientes de petición de traslado por vía de excepcionalidad, informando sobre cada caso, estableciéndose en qué casos debe denegarse, en cuáles autorizarse a optar por horas interinas en el Departamento de destino y cuáles casos corresponda intervención de Junta Médica para adoptar resolución definitiva.

**ATENCIÓN: a lo expuesto:**

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar exclusivamente por el año 2018 a la docente MÉNDEZ SILVA, Viviana Iraí C.I. 3902699-0, carácter efectivo en el Departamento de Salto de la asignatura Educación Social y Cívica, a optar por horas de su asignatura en el Departamento de Montevideo en carácter interino.

2) Establecer que Inspección docente adoptará las medidas correspondientes para hacer viable la elección-designación autorizada en el Resuelve 1 de obrados.

3) Disponer que las notificaciones sean realizadas exclusivamente por Pagina Web Institucional, y vía Portal del CES a cada docente, lo que será responsabilidad de DDGI.





ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente para ser tenido en cuenta en los actos de Elección-Designación que se lleven a cabo a partir de noviembre de 2017, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Inspectora Laura Escotto, a División Hacienda, al Liceo Salto 1.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CONHAITU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Exp. Prof. Javier Landoni  
Consejero